



GACETAL MUNICIPAL

JUNIO 2026

EDICIÓN 13





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE JUNIO 2026.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez celebró una Sesión Ordinaria de Cabildo en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, encabezada por la Presidenta Municipal Constitucional, **Profa. Mercedes Carballo Chino**, y el Honorable Cabildo Municipal.

Se declaró el quórum legal correspondiente y se aprobaron los puntos contemplados en el Orden del Día, fortaleciendo así la planeación, administración y desarrollo del municipio para el ejercicio fiscal 2026.

Entre los asuntos abordados destacó el **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026**, así como los **Lineamientos y Reglas de Operación** correspondientes a dicho programa.

Asimismo, se llevó a cabo el Análisis y, en su caso, **ratificación de la Actualización del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027**.

De igual manera, se presentó para su Análisis y, en su caso, aprobación el **Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención y gestión de riesgos dentro de la administración municipal.

Estas acciones reflejan el compromiso de la administración municipal con una gestión responsable, transparente y orientada a resultados, sentando las bases para impulsar el desarrollo social, económico y la mejora de los servicios públicos en beneficio de todas y todos los habitantes de Chilapa de Álvarez.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de junio de 2026, así como sus anexos correspondientes, pueden consultarse de manera íntegra a través del siguiente enlace:

<https://chilapadealvarez.gob.mx/gaceta-junio-2026/>

El cabildo reafirma su voluntad de trabajar con responsabilidad y cercanía a la ciudadanía para construir un municipio con mayores oportunidades y bienestar para las familias chilapenses.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez

"Chilapa Renace"





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026



**Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo
de fecha veintiséis de junio del 2026.**

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las quince horas con cinco minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veintiséis; reunidos, previa convocatoria, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, los integrantes de la honorable comuna municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo; esto con fundamento en los artículos 49, 51, 52, 53, 56, 58 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, asistiendo los CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, en su calidad de integrantes del H. Cabildo; y Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General, para celebrar la instalación de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y Declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026, (Anexo 1).
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026. (Anexo 2)
5. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación de la Actualización del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027, (Anexo 3).
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar como sede oficial el Auditorio Municipal, ubicado en Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día jueves dos de julio del año dos mil veintiséis.
8. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista de asistencia, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, procedió a nombrar a las y los integrantes del cabildo, haciéndose constar la presencia de catorce de sus miembros.

La Secretaria General hizo constar que el C. Job Encarnación Cuenca, Regidor Propietario de Representación Proporcional, no fue considerado para efectos del pase de lista, en virtud de que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de su lamentable fallecimiento. Asimismo, se asentó que la persona suplente correspondiente aún no ha rendido protesta de ley ante este Honorable Cabildo, por lo que no se encuentra formalmente incorporada al ejercicio del cargo.

En consecuencia, una vez verificada la asistencia de las y los integrantes del Cabildo en funciones, la Secretaria General informó a la Presidenta Municipal que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional declaró formalmente instalada la sesión, manifestando que todos los acuerdos que en ella se tomen serán válidos y obligatorios en términos de la normatividad aplicable.

PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento dio lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión. Concluida la lectura, la Presidenta Municipal Constitucional Profesora Mercedes Carballo Chino, sometió a consideración de las y los integrantes del Cabildo el contenido del mismo, no habiendo intervenciones.

Acto seguido, se procedió a la votación correspondiente, siendo aprobado por **mayoría de votos** de las y los integrantes presentes, en los términos planteados.

PUNTO NÚMERO TRES: En desahogo del punto del Orden del Día relativo al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026.

Para el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional expuso ante las y los integrantes del Honorable Cabildo que el **Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026**, fue aprobado originalmente en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero de 2026.

No obstante, derivado de la necesidad de fortalecer su contenido, precisar sus alcances institucionales, actualizar sus líneas de acción y armonizarlo con las necesidades actuales de la administración pública municipal, se somete a consideración del Honorable Cabildo la **actualización del referido Programa Municipal (ANEXO 1)**.

Se señaló que dicha actualización tiene como propósito consolidar el Programa como un instrumento rector de planeación municipal en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, prevención de la violencia, transversalización de la perspectiva de género y fortalecimiento institucional, conforme a los principios y objetivos contenidos en el documento presentado ante este órgano colegiado.

Asimismo, se precisó que la actualización no deja sin efectos el acuerdo de aprobación emitido con fecha 10 de enero de 2026, sino que fortalece y complementa el instrumento previamente aprobado, a fin de mejorar su aplicación, seguimiento y evaluación durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Una vez analizado el punto y escuchadas las intervenciones de las y los integrantes del Cabildo, se sometió a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba la actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026, aprobado originalmente en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero de 2026, instruyéndose a la Secretaría Municipal de la Mujer y a las áreas competentes de la administración pública municipal para que realicen las acciones necesarias para su implementación, seguimiento, evaluación y difusión institucional.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026.

Para el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que, una vez aprobada la actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, resulta necesario contar con un instrumento operativo que regule su ejecución, seguimiento y aplicación por parte de las áreas competentes de la administración pública municipal.

En ese sentido, se someten a consideración del Honorable Cabildo, por primera ocasión, los Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026, (ANEXO 2), cuyo objeto es establecer las bases, criterios, procedimientos, responsabilidades institucionales y mecanismos de coordinación necesarios para la debida implementación del programa.

Se destacó que estos lineamientos permitirán dar mayor certeza jurídica y administrativa a las acciones municipales en materia de igualdad sustantiva, prevención de la discriminación, atención institucional, capacitación, sensibilización, participación ciudadana y fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género.

Una vez analizado el contenido del documento y no habiendo más intervenciones, se sometió el punto a votación, siendo aprobado por mayoría de votos.

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba los Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026, instruyéndose a la Secretaría Municipal de la Mujer y a las áreas competentes para que los observen, apliquen y difundan en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis, discusión y, en su caso, ratificación de la Actualización del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027.

Para el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional informó a las y los integrantes del Cabildo que el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027, fue aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 13 de junio de 2026.

No obstante, con la finalidad de fortalecer su validez institucional, dejar constancia expresa de su vigencia y reiterar el compromiso del Ayuntamiento con la prevención, manejo y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, se somete a consideración del Cabildo la ratificación de las actualizaciones del referido Programa Municipal (ANEXO 3).

Se señaló que dicho instrumento constituye una herramienta de planeación y coordinación administrativa para mejorar la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, así como para fomentar la cultura ciudadana de separación, reducción, aprovechamiento y manejo responsable de los residuos.

Después del análisis correspondiente, se sometió el punto a votación, siendo aprobado por **mayoría de votos**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo ratifica las actualizaciones al **Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027**, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 13 de junio de 2026, instruyéndose a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para que continúen con las acciones necesarias para su aplicación, seguimiento y evaluación.

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero**.

En relación con el sexto punto del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que la administración pública municipal tiene la responsabilidad de procurar condiciones laborales seguras, ordenadas y adecuadas para las personas servidoras públicas, así como de prevenir riesgos que puedan afectar la integridad física, la salud, el desempeño institucional y la continuidad de los servicios que presta el Ayuntamiento.

Se expuso que el **Manual de Administración de Riesgos Laborales (ANEXO 4)** constituye una herramienta administrativa orientada a identificar, prevenir, controlar y atender situaciones que puedan representar riesgos dentro de los espacios de trabajo, actividades operativas, recorridos de campo, prestación de servicios públicos, atención ciudadana y demás funciones propias de la administración municipal.

Asimismo, se precisó que el manual permitirá establecer criterios básicos de prevención, responsabilidades institucionales, mecanismos de actuación, medidas de seguridad y acciones de seguimiento, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención, protección y responsabilidad dentro del Ayuntamiento.

Una vez analizado el punto, se sometió a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba el **Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, instruyéndose a la Oficialía Mayor, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y a las demás áreas competentes, para que realicen las acciones necesarias para su implementación, difusión interna, capacitación y seguimiento.

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar como sede oficial el **Auditorio Municipal**, ubicado en Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día jueves dos de julio del año dos mil veintiséis.

En el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional expuso que, con motivo de la próxima celebración de la Sesión de Cabildo Abierto, resulta necesario declarar formalmente la sede en la cual habrá de desarrollarse dicho acto, a efecto de

garantizar condiciones adecuadas de acceso, participación ciudadana, orden, seguridad y desarrollo institucional.

Se propuso declarar como sede oficial el **Auditorio Municipal**, ubicado en **Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día **jueves dos de julio del año dos mil veintiséis**.

Se señaló que dicho espacio cuenta con condiciones adecuadas para recibir a la ciudadanía, permitir el desarrollo ordenado de la sesión y facilitar la participación de las personas interesadas, conforme a las reglas y disposiciones que para tal efecto determine el Honorable Cabildo.

Una vez analizada la propuesta, se sometió a votación, siendo aprobada por **mayoría de votos**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba declarar como sede oficial el **Auditorio Municipal**, ubicado en Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día **jueves dos de julio del año dos mil veintiséis**.

Asimismo, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Comunicación Social, a la Oficialía Mayor y a las demás áreas competentes, para que realicen las acciones necesarias de organización, logística, difusión, seguridad, orden y atención ciudadana para el adecuado desarrollo de dicha sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO: Asuntos Generales, en uso de la voz la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, abrió el espacio al H. Cabildo, para aportaciones, sin que se presentaran asuntos a tratar.

PUNTO NÚMERO NUEVE: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la Clausura de la Sesión Ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaría General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE
ÁLVAREZ, GUERRERO
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**



Profra. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal Constitucional


Lic. Néstor Parra Rodríguez
Primer Síndico

SINDICATURA


Psic. Cristina Velazco Salazar
Segunda Síndica

SEGUNDA SINDICATURA


Lic. Javier Lara Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL


Lic. Francisco Javier García García
Regidor de Educación y Juventud

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD


Lic. Karen Acevedo González
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS


Lic. Alfredo de la Cruz Guevara
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS


C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de Comercio y Abasto Popular

REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



Lic. Guillermo López García
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Arq. Jazmín Arzate Sánchez
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



Lic. Adelfa Marcelo Hernández
Regidora de Desarrollo Rural



Psic. Felipe Hernández Emigdio
Regidor de Fomento al Empleo



Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda Castellanos
Regidora de Equidad de Género



Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández
Secretaria General

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiséis.